

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN ABREVIADO	
CODIGO DEL CARGO	COD. N° 13-01-2026-AA-DREF-PC-145
MODALIDAD	CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION ABREVIADO
DEPENDENCIA	DIRECCION RELACIONES EXTERIORES Y DIFUSION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UNA
DENOMINACION DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OBJETO DE GASTO	144-JORNALES
TIPO VINCULO	CONTRATADO
CARGO VACANTE	2 (DOS)
SALARIO	2.899.048 Gs.
HORARIO	35 horas Semanales, la misma será asignada conforme a la necesidad Institucional
CONSULTAS	De manera presencial en la Dirección de Gestión de Talento Humano, en el horario de 07:00 a 19:00 horas y/o a través del correo: talentohumano@facen.una.py
CRITERIO EXCLUYENTE	• Se excluirá al postulante que no posea Nacionalidad Paraguaya • Se excluirá a aquellos postulantes que posean educación formal inferior o superior a la solicitada.
LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA Campus Universitario – Ciudad de San Lorenzo
PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES	Plazo: 16/09/2026 al 18/09/2026 Lugar: Mesa de Entrada de la FACEN-UNA, Campus Universitario – Ciudad de San Lorenzo - Paraguay Horario de Presentación: de 07:00 a 19:00 horas
DESCRIPCION DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACION ACADEMICA	Educación Nivel Medio Concluido (Excluyente). Estudiante de una carrera universitaria (Deseado).
CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIAS	• Experiencia laboral específica mínima de 6 meses, comprobadas en tareas relacionadas en el cargo, en el sector público o privado. (Excluyente)

	• Manejo avanzado de hojas de cálculo (Microsoft Excel/Google Sheets) para bases de datos de movilidad, procesadores de texto y herramientas colaborativas en la nube (Drive, Teams). • Nociones básicas de comunicación institucional, gestión de canales oficiales (redes sociales, correo masivo) y redacción periodística o de boletines. • Participación en la coordinación de charlas, seminarios, congresos, ferias académicas o visitas de delegaciones. • Experiencia en puestos de atención al cliente o usuarios en el sector educativo o público, gestionando consultas y resolución de trámites. • Experiencia previa colaborando en áreas de prensa, comunicación interna o administración de contenido web y redes sociales. • Conocimiento de Comunicación escrita y oral. • Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: español y guaraní. • Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción. • Conocimiento del Estatuto de la UNA • Conocimiento de las reglamentaciones de la FACEN-UNA
CUALIDADES REQUERIDAS	• Capacidad de organización. • Autocontrol. • Compromiso con la calidad del trabajo. • Buen relacionamiento interpersonal. • Aptitud para desempeñarse en el cargo. • Trabajo en equipo con espíritu proactivo. • Responsabilidad. • Comunicación efectiva. • Buena reputación.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	• Verificar la documentación de estudiantes, docentes e investigadores postulantes a becas, intercambios o pasantías internacionales. • Registrar, organizar y mantener al día el archivo de convenios de cooperación interinstitucional (nacionales e internacionales). • Coordinar la logística de recepción para delegaciones, profesores y becarios extranjeros (cartas de invitación, itinerarios y orientaciones básicas).

	• Orientar a la comunidad universitaria y externa sobre convocatorias activas, becas y trámites de relaciones internacionales. • Redactar, tramitar y clasificar notas, memorándums, correos institucionales y solicitudes dirigidas o remitidas por la dirección. • Colaborar en la recopilación de insumos, fotografías y datos para el boletín institucional, la página web y las redes sociales de la facultad. • Mantener digitalizados y organizados los registros de convenios, actas de reuniones y reportes de gestión. • Cargar datos en los sistemas informáticos institucionales y proveer insumos para la elaboración de memorias anuales e informes de gestión de la DRED. • Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el jefe inmediato. • Apoyo en la realización de cualquier otra actividad que se realice a pedido de su superior inmediato y acorde a sus funciones. • Velar por el mantenimiento y conservación de los bienes y documentos que se encuentren en la dirección. • Velar por el cumplimiento de las disposiciones impuestas por el jefe inmediato, la institución o la universidad. • Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, los reglamentos, códigos y disposiciones vigentes en la institución.
--	---

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN ABREVIADO	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
DOCUMENTACION REQUERIDA (Excluyentes)	• Nota de postulación debidamente firmada (Anexo N°1) disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (fuera del sobre). • Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula de Identidad Civil. • Curriculum Vitae Normalizado de la UNA (Anexo N°2), disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción actualizado y firmado, acompañado de copias simples de certificados de capacitación (talleres, seminarios, foros u otros) y una foto tipo carnet.

	• Fotocopia autenticada por escribanía de certificado de Educación Nivel Medio y/o certificado de estudio o constancia de haber cursado o estar cursando una carrera de universitaria de grado. • Certificado Laboral que avale la experiencia del postulante. • Presentar Declaración Jurada de No encontrarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el Ingreso y permanencia como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario en los últimos Diez (10) años y No haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la Investigación científica, (Anexo N°3) disponible en disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción. • Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y/o ente del Estado (OEE). Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública, (Anexo N°4) disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción. • Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.
DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADO	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADEMÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO. • Certificado original de Antecedentes Judiciales. • Certificado Original de Antecedentes Policiales. • Planilla de horarios por cargos, según el modelo del Anexo II de la Resolución de requerimiento y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente de la UNA, disponible en la Dirección de Talento Humano. • Certificado de Trabajo original por la reparticiones de recursos Humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (Carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. • Copia de la disposición legal o reglamento interno de la unidad académica sobre la carga horaria.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un (1) sobre cerrado que indique el código y la denominación del cargo. La carpeta en su interior debe tener todas las hojas firmadas y foliadas, adjuntando la Nota de Postulación fuera del sobre.

La Dirección de Gestión de Talento Humano rechazará las postulaciones que no cumplan con estos requisitos.

CRITERIOS DE EVALUACION

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la comisión de selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

1. Evaluación documental

a. Formación Académica (Máximo 15 puntos)

- Estudiante de entre el 5to y el último semestre de una carrera universitaria: 15 puntos.
- Estudiante de entre el 1er y el 4to semestre de una carrera universitaria: 12 puntos.
- Educación de Nivel Medio concluido: 9 puntos.

b. Otros Estudios (Máximo 15 puntos)

- Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 30 horas, se puntuara con 2.5 puntos, hasta 10 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 11 y 29 hs. cátedras, se puntuará con 1.5 puntos, hasta 9 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 1 a 10 hs., se puntuará con 1 Pto, hasta 6 puntos.

Obs: *Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al último punto citado, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 puntos por cada día acreditado en el mismo documento, hasta 5 puntos.

c. Experiencia Laboral: General y Específica(máximo 25 puntos)

Experiencia Específica (15 puntos): Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 6 meses a 1 año: 5 puntos.
- 1 año 1 mes a 1 año 6 meses: 7.5 puntos
- 1 año 7 meses a 2 años: 10 puntos
- 2 años 1 mes a 2 años 6 meses : 12.5 puntos
- 2 años 7 meses a 3 años: 15 puntos

Experiencia General (10 puntos): Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado que no califica como experiencia específica. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 1 año 7 meses a 2 años: 10 puntos
- 1 años 1 mes a 1 año 6 meses: 8 puntos
- 7 meses 1 año : 4 puntos
- 1 mes a 6 meses: 2 puntos
- Sin experiencia: 0 puntos.

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado como máximo, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.

2. Pruebas de conocimiento relacionado al cargo (máximo 20 puntos)

-Se aplicará una prueba de 15 puntos, sobre temas relacionados a la legislación actual vigente, Constitución Nacional, Ley de la Educación Superior, Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.), Reglamento General de la Función Pública para la UNA, Políticas de Talento Humano de la FACEN-UNA, el Estatuto de la UNA, funciones y reglamentaciones relacionadas al cargo.

-Se aplicará una prueba de 5 puntos, Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "De Lenguas".

3. Test psicométrico (máximo 10 puntos).

4. Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS: 100

Observación:

Los sectores de la comisión de selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del llamado a concurso.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN ABREVIADO	
CODIGO DEL CARGO	COD. N° 12-01-2026-P-DA-PC-145
MODALIDAD	CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION ABREVIADO
DEPENDENCIA	DIRECCION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UNA
DENOMINACION DEL CARGO	PROFESIONAL
OBJETO DE GASTO	145-HONORARIOS PROFESIONALES
TIPO VINCULO	CONTRATADO
CARGO VACANTE	1 (UNO)
SALARIO	4.500.000 Gs.
HORARIO	30 horas Semanales, la misma será asignada conforme a la necesidad Institucional
CONSULTAS	De manera presencial en la Dirección de Gestión de Talento Humano, en el horario de 07:00 a 19:00 horas y/o a través del correo: talentohumano@facen.una.py
CRITERIO EXCLUYENTE	- Se excluirá al postulante que no posea Nacionalidad Paraguaya - Se excluirá a aquellos postulantes que posean educación formal inferior a la solicitada.
LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA Campus Universitario – Ciudad de San Lorenzo
PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES	Plazo: 16/09/2026 al 18/09/2026 Lugar: Mesa de Entrada de la FACEN-UNA, Campus Universitario – Ciudad de San Lorenzo - Paraguay Horario de Presentación: de 07:00 a 19:00 horas
DESCRIPCION DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACION ACADEMICA	Egresado de alguna de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA, con título de grado inscripto en la Universidad Nacional de Asunción y registrada por el MEC (Excluyente). Poseer postgrado, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (Excluyente)

CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIAS	• Experiencia Laboral en actividades ligadas a la docencia, actividades relacionadas a la extensión universitaria, actividades relacionadas a la investigación, en actividades relacionadas a la prestación de servicios y/o actividades de gestión académica, mínima de 5 años. (Excluyente). • Conocimiento de Comunicación escrita y oral. • Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: español y guaraní. • Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción. • Conocimiento del Estatuto de la UNA • Conocimiento de las reglamentaciones de la FACEN-UNA
CUALIDADES REQUERIDAS	• Capacidad de organización. • Autocontrol. • Compromiso con la calidad del trabajo. • Buen relacionamiento interpersonal. • Aptitud para desempeñarse en el cargo. • Trabajo en equipo con espíritu proactivo. • Responsabilidad. • Comunicación efectiva. • Buena reputación.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	• Realizar actividades técnico-pedagógicas desarrolladas en cumplimiento de la misión institucional y de los objetivos estratégicos. • Realizar actividades técnico-académicas desarrolladas con miras a la evaluación y a la acreditación Institucional, y de carreras de grado y programas de postgrado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA. • Realizar actividades de gestión académica, desarrolladas para dirigir, coordinar, centralizar, controlar, gestionar o supervisar actividades de docentes, estudiantes o de apoyo a la enseñanza. • Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el jefe inmediato. • Apoyo en la realización de cualquier otra actividad que se realice a pedido de su superior inmediato y acorde a sus funciones. • Velar por el mantenimiento y conservación de los bienes y documentos que se encuentren en la dirección.

	• Velar por el cumplimiento de las disposiciones impuestas por el jefe inmediato, la institución o la universidad. • Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, los reglamentos, códigos y disposiciones vigentes en la institución.
--	--

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN ABREVIADO	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
DOCUMENTACION REQUERIDA (Excluyentes)	• Nota de postulación debidamente firmada (Anexo N°1) disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (fuera del sobre). • Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula de Identidad Civil. • Curriculum Vitae Normalizado de la UNA (Anexo N°2), disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción actualizado y firmado, acompañado de copias simples de certificados de capacitación (talleres, seminarios, foros u otros) y una foto tipo carnet. • Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado y postgrado, que avale la formación académica solicitada para perfil requerido. • Certificado Laboral que avale la experiencia del postulante. • Presentar Declaración Jurada de No encontrarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el Ingreso y permanencia como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario en los últimos Diez (10) años y No haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la Investigación científica, (Anexo N°3) disponible en disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción. • Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y/o ente del Estado (OEE). Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública, (Anexo N°4) disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción. • Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADO	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADEMÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO. • Certificado original de Antecedentes Judiciales. • Certificado Original de Antecedentes Policiales. • Planilla de horarios por cargos, según el modelo del Anexo II de la Resolución de requerimiento y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente de la UNA, disponible en la Dirección de Talento Humano. • Certificado de Trabajo original por la reparticiones de recursos Humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (Carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. • Copia de la disposición legal o reglamento interno de la unidad académica sobre la carga horaria.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	
Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un (1) sobre cerrado que indique el código y la denominación del cargo. La carpeta en su interior debe tener todas las hojas firmadas y foliadas, adjuntando la Nota de Postulación fuera del sobre. La Dirección de Gestión de Talento Humano rechazará las postulaciones que no cumplan con estos requisitos.	
CRITERIOS DE EVALUACION	
Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la comisión de selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos. 5. Evaluación documental d. Formación Académica (Máximo 20 puntos) -Doctorado realizado en el país o en el extranjero: 10 puntos. -Maestría realizada en la FACEN: 9 puntos. -Maestría realizada en otra Institución: 8 puntos. -Especialización realizada en la FACEN: 7 puntos. -Especialización realizada en otra Institución: 6 puntos. e. Otros Estudios (Máximo 10 puntos) -Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos	

relacionados directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 30 horas, se puntuará con 1 punto, hasta 8 puntos.

-Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 11 y 29 hs. cátedras, se puntuará con 0.5 puntos, hasta 6 puntos.

-Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 1 a 10 hs., se puntuará con 0.5 puntos, hasta 4 puntos.

Obs: *Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al último punto citado, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 pts. por cada día acreditado en el mismo documento, hasta 4 puntos.

f. Experiencia Laboral: General y Específica(máximo 25 puntos)

Experiencia Específica (15 puntos): Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 5 años: 0 puntos. No se puntuará el tiempo mínimo exigido por ser este un criterio excluyente.
- 5 años 1 mes hasta 5 años 6 meses: 7.5 puntos
- 5 años 7 meses hasta 6 años: 10 puntos
- 6 años 1 mes hasta 6 años 6 meses : 9 puntos
- 6 años 7 meses hasta 7 años: 12 puntos
- 7 años 1 meses hasta 8 años: 15 puntos

Experiencia General (10 puntos): Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado que no califica como experiencia específica. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 3 años 1 mes hasta 4 años: 10 puntos
- 2 años 1 mes hasta 3 años: 8 puntos
- 1 año 1 mes hasta 2 años : 4 puntos
- 1 meses hasta 1 año: 2 puntos
- Sin experiencia: 0 puntos

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo máximo solicitado y puntuación máxima, el excedente podrá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.

6. Pruebas de conocimiento relacionado al cargo (máximo 20 puntos)

-Se aplicará una prueba de 15 puntos, sobre temas relacionados a la legislación actual vigente, Constitución Nacional, Ley de la Educación Superior, Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.), Reglamento General de la Función Pública para la UNA, Políticas de Talento Humano de la FACEN-UNA, el Estatuto de la UNA, funciones y reglamentaciones relacionadas al cargo.

-Se aplicará una prueba de 5 puntos, Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "De Lenguas".

7. Test psicométrico (máximo 10 puntos).

8. Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS: 100

Observación:

Los sectores de la comisión de selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del llamado a concurso.